20260320006273
Radicado No. 20260320006273
2026-02-10 10:09:40

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
SUBGERENTE JURIDICO

DE: DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

ASUNTO: REMISIÓN ACTA DE INICIO – CONTRATO TT-87-2026

Cordial Saludo,
Doctor Carlos Salcedo,

Atentamente me permito enviar el acta de inicio del contrato TT-87-2026, cuyo objeto es "*Prestación de servicios profesionales como abogado a la Terminal de Transporte S.A, realizando actividades de acompañamiento jurídico en componente laboral y convencional en cumplimiento de los objetivos de la Dirección Gestión Humana.*".

Cordialmente,

DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO
Directora de Gestión Humana

Anexo: Acta de Inicio

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ACTA DE INICIACIÓN		CÓDIGO: GJC-FT10	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 4	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

CIUDAD	Bogotá, D. C.;	DÍA	2	MES	2	AÑO	2026
CONTRATO N°	TT- 87/2026						
NOMBRE CONTRATISTA	CESAR HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ						
IDENTIFICACIÓN	CC 80.039.849			REGIMEN	No Responsable de Iva		

PÓLIZAS	NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN
	NA	NA	NA

OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado a la Terminal de Transporte S.A, realizando actividades de acompañamiento jurídico en componente laboral y convencional en cumplimiento de los objetivos de la Dirección Gestión Humana.				
VALOR CONTRATO $	$ 44.856.000	LETRAS	CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE		
PLAZO:	Seis (6) meses	INICIA	2/02/2026	TERMINA	1/07/2026
C. D. P. No.	20260133	DE FECHA	27/01/2026	VALOR $	$ 44.856.000
C. R. P. No.	20260137	DE FECHA .	2/02/2026	VALOR $	$ 44.856.000

FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A., cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un Primer Pago que se cancelará en proporción a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes en que inicie el contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y el último día del mes (teniéndose como fecha de corte el día 30 del respectivo período); Pagos Mensuales, cada uno por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($7.476.000); y Un Último Pago, proporcional a los días de efectiva prestación de servicio durante el último mes de ejecución del contrato. Cada pago, incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para ejecutar el objeto del contrato, los cuales se harán dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro y previa presentación de: a. Factura comercial y/o documento de cobro, el cual incluya los servicios efectivamente prestados; b. Certificado de cumplimiento con visto bueno de la Supervisión del contrato; c. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, se reunieron el Sr. CESAR HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ en calidad de contratista y la Sra. DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO , como supervisora designada por La Terminal, con el objeto de iniciar el contrato en mención.



CESAR HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA

DIANA MARÍA ORTIZ JULIAO
SUPERVISORA

Nota. (C. D. P.) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(C. R. P.) CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL